

Spintor[®] GR

QalcovaTM active

INSECTICIDA

De origen natural

UFI: URT7-6J1C-7C0D-VJUF

Insecticida para uso profesional al aire libre en maíz, maíz dulce y patata

Formulación en grano (GR)

Composición: SPINOSAD 0,4% [GR] P/P

Clasificación del modo de acción de las sustancias activas según IRAC:

GRUPO	5	INSECTICIDA
-------	---	-------------

Autorizado en AGRICULTURA ECOLÓGICA*

*Producto compatible con agricultura ecológica de acuerdo con el Reglamento Europeo vigente.

ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LEER DETENIDAMENTE LA ETIQUETA

USO RESERVADO PARA AGRICULTORES Y APLICADORES PROFESIONALES

A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO

Inscrito en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios con el No. ES-00521

Registrado y fabricado por:



SBM DÉVELOPPEMENT SAS
60 Chemin des Mouilles
69130 Ecully, Francia

Distribuido por:

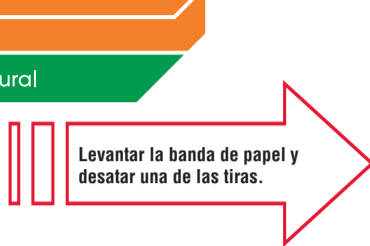
Corteva Agriscience Spain S.L.U.
Campus Tecnológico Corteva Agriscience
Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6
41309 La Rinconada – Sevilla
Tel.: 954 29 83 00
www.corteva.es

Fecha y lote de fabricación: ver envase

TM © Marcas registradas de Corteva Agriscience y de sus compañías afiliadas



97084456FRT 2202



CONDICIONES GENERALES DE USO

Insecticida para uso profesional al aire libre en maíz, maíz dulce y patata.

SPINTOR® GR brinda una buena protección contra los gusanos de alambre (Agriotes sp.) en el maíz y maíz dulce cuando la infestación promedio de la plaga es baja o media siguiendo las buenas prácticas agrícolas. Por lo tanto, no recomendamos el uso de **SPINTOR GR** en el campo donde las infestaciones de gusanos de alambre regularmente exceden el 30%. El uso de un fertilizante iniciador mejorará el control del gusano del alambre.

Aplicación sin diluir, de los gránulos secos en surco y enterrándolos en el lecho de siembra. 1 única aplicación por año.

MODO DE ACCIÓN

SPINTOR GR es un insecticida de suelo en forma de gránulos listos para usar que se colocan en el surco de siembra mediante un microgranulador acoplado a la sembradora.

A base de spinosad, una sustancia activa de origen natural, perteneciente a la familia química de los espinosines, el producto es activo por contacto e ingestión. Una vez absorbido por el insecto, el spinosad provoca una excitación del sistema nervioso que lleva a una parálisis total del insecto, que deja de alimentarse.

SPINTOR® GR actúa sobre un gran número de insectos del suelo, en particular sobre los gusanos de alambre.

APLICACIONES AUTORIZADAS Y DOSIS MODO DE EMPLEO

Uso	Agente	Dosis (kg/ha)	Número máximo de aplicaciones por año	Condiciones de uso	Plazos de Seguridad (PS)
Maíz Maíz dulce	Agriotes	12 kg/ha	1	Aplicar el producto en el surco de la siembra.	NO PROCEDE
Patata	Agriotes	12 kg/ha	1	Aplicar el producto en el surco de la siembra.	NO PROCEDE

SPINTOR GR es una formulación en grano listo al uso y debe aplicarse en bandas por incorporación en el surco, durante la siembra de maíz y el plantado de patatas.

La aplicación se realiza con un micro-granulador y un difusor como QDC DXP® en forma de cola de pescado, que distribuye homogéneamente los gránulos en el surco de la siembra con el fin de crear una barrera de seguridad alrededor de la semilla o tubérculo y luego alrededor de la planta joven.

Ajustar cuidadosamente la dosis de flujo de cada elemento de la máquina de dispensación, antes del comienzo de la aplicación y comprobar la regularidad de la aplicación durante el trabajo. Se recomienda sembrar con una velocidad inferior o igual a 6 km/h.

SPINTOR GR es un insecticida de suelo que actúa solamente por contacto, sin difusión o movilidad en el suelo. Con el fin de asegurar una buena distribución de gránulos alrededor de la semilla o tubérculo en todas las filas, el uso del difusor QDC DXP® tiene que ser combinada con una fina labranza del suelo.

ADVERTENCIA: Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.

IMPORTANTE: Respetar los usos, dosis, condiciones y precauciones de empleo que figuran en el envase. Se han determinado en función de las características del producto y las aplicaciones para las que se recomienda.

Además, para evitar el desarrollo de resistencias, se recomienda alternar aplicaciones con otros productos que contenga un modo de acción diferente a Spinosad, que pertenece al grupo 5 de IRAC.

PREVENCIÓN DE RESISTENCIAS

Hay un riesgo general de desarrollo de insectos resistentes a los insecticidas. Para limitar este riesgo, es necesario respetar las condiciones de uso de esta etiqueta y, siempre que sea posible, variar las sustancias activas y alternar con productos fitosanitarios con diferente modo de acción, tanto durante la etapa de crecimiento como en la rotación.



PRECAUCIONES TOXICOLÓGICAS, ECOTOXICOLÓGICAS Y AMBIENTALES

H411	Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
P262	Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
P273	Evitar su liberación al medio ambiente.
P391	Recoger el vertido.
P501	Eliminense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE

Medidas básicas de actuación:

En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón, sin frotar.

En caso de ingesta uso de un fertilizante iniciador mejorará el control del gusano del alambre.

Aplicación sin diluir, de los gránulos secos en surco y enterrándolos en el lecho de siembra.

En caso de Ingestión, NO provoque el vómito, salvo que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud.

Si es necesario traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA, teléfono (91) 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

Conservar **SPINTOR GR** en su embalaje de origen, herméticamente cerrado, protegido de la luz, a temperatura ambiente, en un lugar seco, aireado y cerrado con llave.

Ficha de datos de seguridad disponible bajo petición para los usuarios profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL OPERADOR

Durante la carga y aplicación se deberá utilizar: guantes de protección química y ropa de protección tipo 5: Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. Ropa de protección química que ofrece protección al cuerpo completo contra partículas sólidas suspendidas en el aire, y calzado resistente.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

En la reentrada se deberá utilizar: ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

• Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

• En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en carga y aplicación.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3 Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 metros con cubierta vegetal, hasta las masas de agua superficial en maíz y maíz dulce.

SPe 3 Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros con cubierta vegetal, hasta las masas de agua superficial en patata.

SPe 6 Para proteger las aves y los mamíferos silvestres, recójase todo derrame accidental.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1 NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales / Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



GESTIÓN DE ENVASES:

Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.